

**RESOLUCION N.º 18**

Escrutinio Definitivo Ciudad de Paraná

VISTO:

Las elecciones realizadas el día 30 de octubre del corriente año y;

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado elecciones internas en la Juventud de la Ciudad de Federación, para el Comité Ciudad, en el día precitado, y luego de controladas las actas del escrutinio dando por resultado las mismas, que en la lista n.º 20, obtuvo 106 votos y que la lista n.º 07 obtuvo 41 votos, y la lista n.º 1 obtuvo 59 votos válidos emitidos.

Por todo ello:

EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA UCR DISTRITO ENTRE RIOS:

RESUELVE:

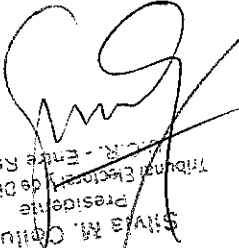
ARTICULO 1º: Atento el resultado obtenido en la Ciudad de Federación, en el padrón juventud, la lista n.º 1 denominada Juventud Comprometida, encabezada por Rodrigo Kanenann obtuvo la cantidad de votos 59, y la lista n.º 07 involucrate, encabezada por Gabriel Chamorro obtuvo 41 votos, y finalmente la lista n.º 20 Jóvenes en Acción, encabezada por Dalila S. Reniero, obtuvo 106 votos. En consecuencia se proclama ganadora a la Lista n.º 20 y al haber obtenido más del 25% de los votos válidos emitidos la lista n.º 1, la misma obtuvo la minoría.-

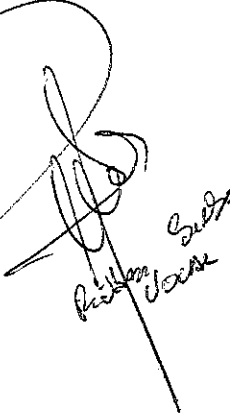
ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese y oportunamente y archívese.-

Firmado por los siguientes integrantes del Tribunal Electoral:

Paraná, 1 de Noviembre de 2016.-

  
Hugo H. Gemelli  
Vocal  
Tribunal Electoral y de Disciplina  
U.C.R. - Entre Ríos

  
Silvia M. Collura  
Presidente  
Tribunal Electoral y de Disciplina  
U.C.R. - Entre Ríos

  
Roberto Juan  
Subvocal